

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados – Departamento de
Informes Financieros y Corporativos
C/ Edison,4
28006 Madrid



Madrid, 11 de marzo de 2019

Muy señores nuestros,

En contestación a su requerimiento de información con número de registro de salida 2018133895 (el "Requerimiento"), nos ponemos en contacto con Ustedes, con la finalidad de dar respuesta a las cuestiones planteadas en dicho Requerimiento al objeto de dotar de información adicional a las cuentas anuales consolidadas de Grupo Catalana Occidente, S.A. (la "Compañía", el "Grupo" o "GCO") correspondientes al ejercicio 2017.

Detallamos por ello a continuación, en el mismo orden expuesto en el citado Requerimiento, lo siguiente:

1. De acuerdo con la nota 6.a.2) de la memoria consolidada, relativa a participaciones en fondos de inversión, el Grupo Catalana tiene participaciones en fondos de inversión por importe de 1 millón €, clasificados como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", y por importe de 399,5 millones €, clasificados como "activos financieros disponibles para la venta".

Adicionalmente, se indica que el total de dichas participaciones en fondos de inversión, 154,3 millones € son gestionados por la sociedad del grupo GCO Gestión de Activos, detallando los fondos gestionados por GCO Gestión de activos en los que participa, así como del porcentaje de participación que ostentan y que oscilan entre 7% y el 67%.

Adicionalmente, de acuerdo con la nota 6.a.4) dentro de las inversiones de los tomadores de seguros que asumen el riesgo de inversión, se incluyen participaciones en fondos de inversión por importe de 120,0 millones, de los cuales 116,9 millones € son gestionados por la sociedad del grupo GCO Gestión de Activos, facilitando, en este caso, un detalle de los fondos gestionados por GCO Gestión de activos en los que participa, pero sin indicar el porcentaje de participación que ostenta.

A este respecto, tal y como se indica en el Informe sobre la supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión del ejercicio 2016, en relación con la consolidación de las participaciones en IIC gestionadas por sociedades del grupo, el emisor debería tener en cuenta el porcentaje de participación en la IIC y analizar si, de conformidad con lo establecido en la NIIF 10 Estados financieros consolidados, ya sea de forma directa o indirecta a través de su gestora, tiene: (i) poder; (ii) exposición o derecho a rendimientos variables; y (iii) capacidad para utilizar su poder. La CNMV considera que a partir del 20% existen indicios potenciales de la existencia de control, y en caso de confirmarse, debería consolidar la participación en la IIC.

En relación a este punto:

A handwritten signature or set of initials in black ink, appearing to be a stylized 'M' or similar character.

1.1. Indiquen el porcentaje de participación que poseen en los fondos gestionados por GCO y que están registrados en el epígrafe "Inversiones por cuenta de tomadores de seguro que asumen riesgo de la inversión".

Denominación	Participación
Fonbilbao Acciones, FI	25,85%
GCO Corto Plazo, FI	78,31%
Fonbilbao Eurobolsa, FI	22,41%
Fonbilbao Global 50, FI	40,25%
Fonbilbao Internacional, FI	12,46%
Fonbilbao Mixto, FI	57,13%
GCO Renta Fija, FI	83,24%

A efectos aclaratorios, se pone de manifiesto que los fondos Fonbilbao Acciones, FI, Fonbilbao Eurobolsa, FI, Fonbilbao Global 50, FI, Fonbilbao Internacional, FI y Fonbilbao Mixto, FI actualmente se denominan, respectivamente, GCO Acciones, FI, GCO Eurobolsa, FI, GCO Global 50, FI, GCO Internacional, FI y GCO Mixto, FI.

1.2. Faciliten los juicios y estimaciones realizados por la Dirección para concluir que no tienen control, y por tanto no haber consolidado, los fondos de inversión en los que participa y que son gestionados por la sociedad del grupo GCO Gestión de activos incluidos en el epígrafe "Inversiones financieras – participaciones en fondos de inversión" o en el epígrafe "Inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen riesgo de inversión". En este caso facilite, a efectos informativos, el total de activo, pasivo y resultado de dichas IIC a 31 de diciembre de 2017.

- Inversiones financieras – participaciones en fondos de inversión

Considerando lo descrito en el Informe sobre la supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión del ejercicio 2016, en relación con la consolidación de las participaciones en IIC gestionadas por sociedades del Grupo, el Grupo podría llegar a considerar que existen indicios potenciales de control. Sin embargo, considerando que el efecto de consolidar dichas participaciones no es significativo en sus estados financieros consolidados tal y como se aprecia de las cifras contenidas en el apartado 1.3 del presente escrito, el Grupo ha optado por no consolidar las participaciones en fondos de inversión gestionadas por sociedades del Grupo clasificadas en el epígrafe "Inversiones financieras – participaciones en fondos de inversión" en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, teniendo en cuenta lo dispuesto en la NIC 8. Apartado 8 (en el que se indica que las políticas contables no necesitan ser aplicadas cuando el efecto de su utilización no es significativo).

- Inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen riesgo de inversión

Dichas inversiones corresponden a productos Unit Linked (UL) que es una tipología de producto comercializado por sociedades del Grupo, en el cual el tomador asume íntegramente el riesgo de la inversión, de modo que se constituyen pasivos con dichos tomadores que son invertidos por su cuenta y riesgo. El tomador del producto, según su perfil inversor, elige la tipología de riesgo a asumir, pudiendo trasladar su posición a otros fondos de inversión del Grupo o rescatar el producto en cualquier momento.

Los rendimientos variables obtenidos por dichos productos corresponden a los tomadores, por lo que el Grupo no se ve afectado por estos rendimientos, lo que supone que GCO concluye que no ejerce el control sobre dichas participaciones en los fondos de inversión y, por ende, que no aplicaría su consolidación.

- A continuación, se muestra el total activo, pasivo y resultado de las IIC participadas por el Grupo y que tiene clasificadas en el epígrafe de "Inversiones financieras –

participaciones en fondos de inversión” e “Inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen riesgo de inversión” a 31 de diciembre de 2017:

En miles de euros

Denominación	Activo	Pasivo	Resultado
Fonbilbao Acciones, FI	179.835	419	13.397
GCO Corto Plazo, FI	40.479	19	(11)
Fonbilbao Eurobolsa, FI	31.018	63	2.368
Fonbilbao Global 50, FI	8.960	17	184
Fonbilbao Internacional, FI	26.596	56	1.728
Fonbilbao Mixto, FI	6.839	15	23
GCO Renta Fija, FI	25.361	26	(31)

1.3. Si concluyeran que tienen control, aporten, a efectos informativos, un estado de situación financiera y una cuenta de pérdidas y ganancias proforma explicando el impacto de la consolidación de dichos fondos de inversión.

El efecto de consolidar, a 31 de diciembre de 2017, aquellos fondos gestionados por sociedades del Grupo sobre los que existen potenciales indicios de control (los anteriormente denominados Fonbilbao Acciones, FI; Fonbilbao Eurobolsa, FI; Fonbilbao Global 50, FI y Fonbilbao Internacional, FI), clasificados en el epígrafe de “Inversiones financieras – participaciones en fondos de inversión”, supondría un incremento del activo y pasivo en el estado de situación financiera de 34.484 miles de euros, lo que supone un 0,2% del total del activo.

En cuanto a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, salvo en los supuestos de deterioro de valor de los activos del fondo, no existiría diferencia en el tratamiento de la variación de la valoración de dichos activos, al considerarse dentro de la categoría “disponibles para la venta” que se registra dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado”.

El Grupo, en caso de evaluar el efecto de consolidar como significativo en ejercicios posteriores (en aplicación de la NIC 8), procederá a consolidar la participación en dichos fondos.



2. De acuerdo con la nota 13 de la memoria consolidada, relativa a las provisiones técnicas, el saldo de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2017 asciende a 9.425,2 millones €, habiéndose producido durante el ejercicio una dotación con cargo a resultados de 9.425,2 y una aplicación con abono a resultados de 9.351,0 millones €, por lo que el impacto en resultado por variaciones de las provisiones técnicas es un gasto de 74,2 millones €.

Por otro lado, en la nota 17 de la memoria consolidada, relativa a información de los contratos de seguros atendiendo a los segmentos primarios, se facilita un desglose que muestra que: (i) las primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado incluyen las variaciones de las provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso directo que han supuesto un gasto de 35,8 millones € y las variaciones de la provisión para primas no consumidas del reaseguro aceptado que han supuesto un ingreso de 1,9 millones €; (ii) la siniestralidad del ejercicio neta del reaseguro incluye la variación de la provisión para la prestación del seguro directo, del reaseguro aceptado y del reaseguro cedido que ha supuesto un gasto de 26,3 millones €, y un ingreso de 5,3 y 39,7 millones €, respectivamente. Por último, las variaciones de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro, han supuesto en 2017 un gasto por importe de 89,0 millones de €.

A este respecto:

- 2.1. *Faciliten una conciliación entre la variación neta de los importes cargados/abonados contra resultados de acuerdo con la información facilitada en la Nota 13 y los impactos registrados en la cuenta de resultados por variaciones de las provisiones técnicas facilitadas dentro de los epígrafes primas imputadas, siniestralidad y otras provisiones técnicas en la nota 17.*

A continuación, se detallan las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2017 y su movimiento detallado a lo largo del ejercicio 2017 (Nota 13.a de las cuentas anuales):

Provisión (En Miles de Euros)	Saldo a 1 de enero de 2017	Variación en PyG	Var. tipos de cambio	Ajustes consolidación	Saldos a 31 de diciembre de 2017
Provisiones técnicas (Pasivo):					
Primas no consumidas	1.246.864	34.534 I	(20.846)	2.264	1.262.816
Provisión riesgo en curso	6.073	(712) II	-	-	5.361
Seguros de vida:					
- Provisión para primas no consumidas	25.339	9 III	-	146	25.494
- Provisión matemática	5.050.747	58.558 IV	-	7.481	5.116.786
- Relativas al seguro de vida cuando el riesgo lo asumen los tomadores	332.622	24.211 V	-	-	356.833
Prestaciones	2.639.009	21.024 VI	(38.469)	(20.973) (*)	2.600.591
Participación en beneficios y extornos	6.495	(562) XIII	-	-	5.933
Otras provisiones técnicas	43.872	7.532 VII	-	(35)	51.369
	9.351.021	144.594	(59.315)	(11.117)	9.425.183
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (cedido) (Activo):					
Provisiones para primas no consumidas	189.134	5.229 XI	(6.449)	2.323	190.237
Provisión para seguros de vida					
- Provisión para primas no consumidas	1.086	818 XII	-	-	1.904
- Provisión matemática	82	(219) VIII	-	146	9
Provisión para prestaciones	704.820	(39.731) IX	(14.673)	(1.504)	648.912
Otras provisiones técnicas	-	1.502 X	-	(36)	1.466
	895.122	(32.401)	(21.122)	929	842.528

(*) El ajuste más relevante se corresponde a la activación de los recobros del negocio de crédito (véase apartado 3 del Requerimiento). En el cálculo del impacto en PyG se computan estos recobros dentro de la variación de la provisión técnica de prestaciones. A efectos de su reflejo en Balance, los recobros se presentan de forma separada de la provisión técnica de prestaciones.

A continuación, se detalla la conciliación de la variación neta de los importes cargados/abonados contra resultados incluidos en el Requerimiento como importes a desglosar (Nota 17 de las cuentas anuales):

Cuentas Anuales Ejercicio 2017 (Miles de Euros)	Total	Ref. desglose
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso del seguro directo	35.779	
Variación de la provisión para primas no consumidas del reaseguro aceptado	(1.948)	
	33.831	I+II+III

Cuentas Anuales Ejercicio 2017 (Miles de Euros)	Total	Ref. desglose
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo	26.366	
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado	(5.342)	
	21.024	VI

Cuentas Anuales Ejercicio 2017 (Miles de Euros)	Total	Ref. desglose
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido	(39.731)	IX

Cuentas Anuales Ejercicio 2017 (Miles de Euros)	Total	Ref. desglose
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	89.018	IV+V+VII-VIII-X

Cuentas Anuales Ejercicio 2017 (Miles de Euros)	Total	Ref. desglose
Primas devengadas reaseguro cedido	(774.010)	
Variación de la provisión para primas no consumidas del reaseguro cedido	6.047	XI + XII
Primas imputadas al reaseguro (-) (Nota 17)	(767.963)	

Cuentas Anuales Ejercicio 2017 (Miles de Euros)	Total	Ref. desglose
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	2.942	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	(562)	XIII
Participación en beneficios y extornos (Nota 17)	2.380	

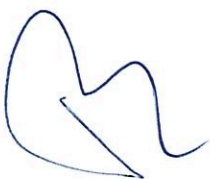
2.2. Indiquen el impacto en los saldos actualizados al tipo de descuento de las provisiones técnicas por causa del paso del tiempo en el ejercicio, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

De acuerdo a la norma de registro y valoración 9ª "Contratos de seguro" del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, la valoración de las provisiones técnicas se efectuará conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable de ordenación y supervisión de los seguros privados; en este sentido, resultan actualmente de aplicación el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR) así como los artículos vigentes del Real Decreto 2486/1998 de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros (ROSSP), y las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como los criterios y reglamentos establecidos por los reguladores locales.

El tipo de interés utilizado para el descuento financiero-actuarial de las provisiones del negocio de Vida se acredita diariamente al pasivo de las entidades aseguradoras. A este respecto, en 2017 para el conjunto del Negocio de Vida del Grupo, el importe de intereses aplicados en el pasivo ha ascendido a 161 millones de euros. Las provisiones técnicas de no vida, por su propia naturaleza y metodología de cálculo, no se hallan impactadas por la tasa de descuento. En la nota 17.b) de la memoria consolidada tienen a su disposición el detalle y distribución de los tipos aplicados.

En el año 2017 el tipo aplicado de descuento para el cálculo de las provisiones técnicas del negocio de Vida no ha variado respecto a la anualidad anterior salvo en una cartera de pólizas poco significativa. El impacto resultante de esta variación ha sido un incremento en 6,2 millones de euros.

Habida cuenta de que la mayoría de las provisiones técnicas contables no se calculan utilizando tipos de descuento observables en el mercado, el Grupo realiza los análisis de sensibilidades al cambio en el tipo de descuento requeridos legalmente para las provisiones técnicas de solvencia. En el ejercicio 2017, un incremento o decremento de 100 puntos básicos en el tipo de descuento representó un $\pm 1,02\%$ respecto a dichas provisiones.



3. En la nota 3.j.2) de la memoria consolidada, relativa a los activos y pasivos derivados de los contratos de seguro y reaseguro, se indica que los importes por recobros de siniestros se corresponden con los importes que la asegurada espera recuperar del tercero responsable de un accidente o siniestro previamente pagado a su asegurado y solo se contabilizan cuando su relación está suficientemente garantizada y procede de Atradius. De acuerdo con la nota 6.b) de la memoria consolidada, el importe registrado por este concepto asciende a 296 millones € a 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, la norma de valoración 8 del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras establece que los créditos por recobros de siniestros sólo podrán reconocerse cuando su realización se halle suficientemente garantizada a la fecha de la formulación de las cuentas anuales y, por tanto, se espera obtener, de los mismos, beneficios económicos. En ningún caso se reconocerán activos financieros por recobros de siniestros en función de estimaciones efectuadas con base en la experiencia de la entidad, salvo lo que se disponga al respecto en normas específicas.

En relación con este punto:

3.1. *Detallen los juicios y estimaciones realizadas por la sociedad para concluir que la realización de los recobros de siniestros está suficientemente garantizada y la metodología utilizada para estimar dichos importes.*

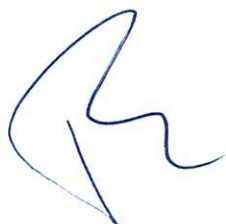
El seguro de crédito constituye una fórmula integral de gestión del crédito a clientes que permite a las empresas reforzar sus sistemas de selección de riesgo, externalizar sus procesos de recobro y contar con garantías indemnizatorias frente a posibles impagos propias del seguro.

Por lo tanto, la gestión del recobro por parte de las entidades aseguradoras que operan en el seguro de crédito es un aspecto fundamental de este ramo de seguro y uno de sus aspectos diferenciadores con otros ramos de seguros generales.

Según lo establecido en el artículo 14 por la Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados, en lo referente a lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1. Reconocimiento de la norma de registro y valoración 8ª "Instrumentos financieros" del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, se podrán activar los recobros por parte de aquellas entidades que operan en el seguro de crédito y caución, utilizando para ello métodos estadísticos que cumplan los requisitos que, para la provisión de prestaciones, se establecen en los apartados 1 y 3 del artículo 43 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. La mencionada Orden indica que será necesario que con periodicidad no superior a 2 años se efectúe una valoración por un experto independiente contrastando la bondad de los cálculos realizados.

La normativa internacional aplicable a los contratos de seguros, IFRS 4, permite continuar con las prácticas contables utilizadas en la valoración de los contratos de seguro que deberán aplicarse de forma consistente en el tiempo.

A este respecto, el Grupo ha considerado mostrar de forma separada el recobro estimado neto de reaseguro, como activo, y la provisión técnica de siniestros bruta en el pasivo, como posición que muestra mayor grado de información sobre los distintos componentes de las provisiones técnicas. La totalidad de estos recobros proceden de la entidad dependiente Atradius NV.



En la estimación de los recobros de siniestros, el Grupo utiliza técnicas actuariales de amplia aceptación en el mercado que incluyen desde técnicas deterministas "Chain Ladder", hasta el cálculo individualizado por deudor en los grandes siniestros, utilizando información histórica del comportamiento siniestral de los distintos productos de los seguros de crédito y caución.

La distribución de los recobros por zonas geográficas es la siguiente:

Área geográfica	Recobros seguro de Crédito
España	38,1
Bélgica	134,7
América	3,1
Europa central y del este, Grecia y Turquía	29,4
Europa del sur	65,4
Holanda y países nórdicos	11,0
Oceanía, Asia y Otros mercados emergentes	3,6
Reino Unido e Irlanda	9,6
Resto del mundo	1,5
Total general	296,4

En el negocio en España, que representa el 12,8 % del total de recobros, el Grupo realiza una valoración por expertos independientes con periodicidad no superior a 2 años. A estos efectos la última valoración efectuada por ADACTIS IBÉRICA respecto a los recobros a 31 de diciembre de 2016, práctica que pretendemos extender en próximos ejercicios a los negocios fuera de España.

Para el negocio en Bélgica, el recobro activado representa el 45,4% del total, y corresponde fundamentalmente al producto de Protección de Créditos al Consumo. En dicho producto, la entidad, en caso de impago, se obliga a desembolsar a sus asegurados el 100% del crédito pendiente, subrogándose en el derecho al recobro de la deuda. Al no existir en dicha jurisdicción la posibilidad de declaración de insolvencia de las personas físicas y existir la posibilidad de embargo de las fuentes de ingreso, el recobro está prácticamente garantizado.

Adicionalmente, para el negocio de todos los países y con carácter anual se realizan internamente procedimientos de contraste de los cálculos realizados con dichas técnicas actuariales para garantizar la adecuación de las estimaciones realizadas.

4. En la nota 3.b.2) de la memoria consolidada, relativa a clasificación de los activos financieros, se indica que dentro de la categoría "activos financieros disponibles para la venta" se incluyen los activos financieros no derivados no incluidos en el resto de las carteras y los diferentes contratos de permuta financiera de tipo de interés, asociados a dichos activos, que han sido contratados con la principal finalidad de cubrir los flujos de efectivos necesarios para hacer frente al pago de prestaciones derivadas de los compromisos con sus asegurados y de los que recibe, con carácter general, importes fijos o determinados. Para estos títulos de renta fija que incorporan permutas de tipo de interés el grupo dispone de una valoración separada del bono y de la permuta.

En relación a este punto:

- 4.1. **Indiquen la Norma Internacional de Contabilidad que ampara dicho tratamiento contable, si aplican los requisitos exigidos por la NIC 39 para la contabilidad de coberturas y, en caso contrario, el impacto que tendría si esta permuta hubiese sido considerada un instrumento financiero derivado de conformidad con la NIC 39, justificando, en su caso, si cumple o no los requisitos de eficacia establecidos por la NIC 39.**

La NIC 39 en su párrafo 9, establece las características que debe cumplir un instrumento financiero para ser considerado como derivado:

- (a) Su valor cambia en respuesta a los cambios en un determinado tipo de interés, en el precio de un instrumento financiero, en el precio de materias primas cotizadas, en el tipo de cambio, en el índice de precios o de tipos de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio, o en función de otra variable, suponiendo que, en caso de que se trate de una variable no financiera, no sea específica para una de las partes del contrato (a menudo denominada "subyacente").
- (b) No requiere una inversión inicial neta, o bien obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado; y
- (c) Se liquidará en una fecha futura.

El Grupo considera que las permutas financieras de flujos fijos y predeterminados no son instrumentos financieros derivados según la definición anteriormente indicada, al no cumplir con la condición a).

Las permutas financieras contratadas por parte de las entidades aseguradoras del Grupo, no persiguen un fin especulativo ni de cobertura, sino que su propósito económico final es la adecuación del calendario de liquidez impuesto por las necesidades de pago de prestaciones derivadas de los compromisos de las entidades aseguradoras del Grupo con sus asegurados mediante el intercambio de los cupones (fijos) de los títulos de renta fija por cobros fijos predeterminados en la misma moneda, que permitan cubrir el mencionado calendario de liquidez. Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene contratadas 70 permutas de este tipo con Banco Bilbao Vizcaya y Banco Santander cuyo importe neto negativo en el activo del balance (Activos financieros disponibles para la venta) asciende a 6,1 millones de euros (considerando únicamente los flujos de cobro y pago. Los costes de contratación de las mencionadas estructuras no son significativos y se registran directamente en la cuenta de resultados. El tratamiento contable aplicado al registro de tales permutas financieras se fundamenta en lo establecido expresamente por el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras, en el cual se definen los Activos financieros disponibles para la venta (DPV) de la siguiente forma:

"En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda, las permutas de flujos ciertos o predeterminados y los instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores".

En consecuencia, en el momento inicial de la operación se registra un Activo Financiero DPV por la inversión adquirida en los títulos de renta fija, así como por el derecho de cobro y la obligación de pago surgidos en la permuta financiera. Con posterioridad, en cada cierre contable se valoran a su valor razonable las tres inversiones DPV anteriores, registrándose la

correspondiente variación de valor en el epígrafe de Otro Resultado Integral. Adicionalmente, y tal y como establece el párrafo 55 b) de la NIC 39, se recicla a la cuenta de pérdidas y ganancias el interés efectivo devengado por cada una de las mencionadas inversiones DPV. El cálculo del valor razonable de la permuta financiera se efectúa como elementos de jerarquía de valor razonable Nivel II, es decir, considerando descuentos de flujos a tipos de interés de mercado.

Por último, en consonancia con lo anteriormente indicado, en el balance se presentan en el mismo epígrafe los saldos de las tres DPV, y en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado por los intereses devengados de las mismas.

No obstante, lo anterior, en el marco de la NIC 39, el Grupo ha evaluado la posibilidad de clasificar contablemente dichas permutas financieras como "Débitos y partidas a pagar", suponiendo una diferencia de 4,2 millones de euros por la valoración de mismas a coste amortizado y no a valor razonable. El impacto en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" de esta reclasificación supone una disminución de 1,5 millones de euros. Considerando la poca significatividad de la diferencia y con la intención de ser homogéneos con la clasificación contable registrada en las cuentas anuales individuales de las entidades aseguradoras, titulares de estas permutas, el Grupo ha optado por mantenerlas como Activos Financieros Disponibles para la venta.

El Grupo, en caso de evaluar este impacto como significativo en ejercicios posteriores procederá a reclasificar dichas permutas financieras.



5. De acuerdo con la nota 10.f de la memoria consolidada, relativa a ejercicios sujetos a inspección fiscal, se indica que el Grupo adoptando un criterio de máxima prudencia, procedió a presentar una declaración complementaria respecto de los ejercicios no prescritos en julio de 2017 (2012 a 2015), considerando que, con base a la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 4 de abril de 2017, a la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago bruta de reaseguro le aplicaba el límite fiscal previsto en la Disposición Adicional 6ª de la ROSSEAR (RD 1060/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras).

A este respecto:

- 5.1. **Indiquen el impacto que la presentación de dicha declaración complementaria ha tenido en los estados financieros de la entidad y cómo se ha determinado la cuota y resto de importes de cada ejercicio.**

Considerando la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 4 de abril del 2017, el ajuste a la base fiscal de cada año se ha calculado como el exceso del importe de la provisión por prestaciones pendientes de liquidación y pago registrado contablemente al cierre de ejercicio respecto al límite fiscal previsto en la Disposición Adicional 6ª del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras dónde se indica que la cuantía mínima de las provisiones técnicas ha de ser la menor entre la provisión resultante de la aplicación del método estadístico del ejercicio y la provisión técnica al término del ejercicio en curso ponderada con la siniestralidad real de los últimos tres ejercicios.

El Grupo ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 los impactos de las indicadas declaraciones complementarias según el siguiente desglose:

Miles de euros	Efectivo	Activos por impuestos diferidos	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Salida Tesorería	Incremento	Gasto IS por reducción de tipos	Gasto extraordinario por recargo de intereses
Ejercicio 2012	(11.515)	11.515	-	3.124
Ejercicio 2013	(454)	454	-	102
Ejercicio 2014	(4.096)	4.096	1.071	757
Ejercicio 2015	(768)	768	1.689	86
	(16.833)	16.833	2.760	4.069

6. En octubre del 2015 ESMA publicó las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento (APM) con el objetivo de que su cumplimiento mejore la comparabilidad, fiabilidad y/o comprensibilidad de estas medidas. Estas Directrices son de aplicación para cualquier información regulada publicada a partir del 3 de julio de 2016, como pueden ser los informes de gestión que acompañan a las cuentas anuales o estados financieros intermedios, las declaraciones intermedias de gestión, presentaciones de resultado difundidas como hecho relevante, etc.

En este sentido, el informe de gestión que se adjunta al informa anual correspondiente al ejercicio 2017 menciona ciertos APMs sobre los que se incluye un glosario que incluye el concepto, la definición y la formulación. De acuerdo con las mencionadas Directrices de cada APM se debe facilitar entre otros: (i) una conciliación de la APM con la partida, subtotal o total más directamente conciliable en los estados financieros; y (ii) el dato comparativo para el periodo previo de la APM empleada.

Dado que se han identificado algunos APM como la siniestralidad neta que no cumplen todos los requisitos establecidos por ESMA, se pide:

- 6.1. ***Amplíen la información facilitada sobre APMs, de conformidad con lo establecido en el documento ESMA, en relación a estos puntos: (I) Conciliación de la APM con la partida, subtotal o total más directamente conciliable presentada en los estados financieros explicando por separado las partidas de conciliación relevantes; y (II) dato comparativo para el periodo previo de las APM empleadas.***

Desde la entrada en vigor de la normativa que regula los requerimientos de información referentes a las Medidas Alternativas del Rendimiento (MAR / APM), se reporta en cada uno de los informes trimestrales y anuales un glosario con el concepto, definición y formulación de las mismas.

Muchas de las MARs hacen referencia a ratios financieros que se pueden calcular con la información presentada en los estados financieros. No obstante, hay que mencionar que los MARs que se utilizan en el informe de gestión se informan con el mismo criterio con el que se gestiona el negocio que es, en algunas ocasiones, diferente al criterio contable.

Concretamente señalamos las siguientes diferencias, por ser las más relevantes, entre los criterios de gestión y los contables:

- Tratamiento de los ramos de Salud y Decesos: en el informe de gestión la información de los ramos de Salud y Decesos se muestra como parte del negocio de Vida, mientras que en los estados financieros se sigue el criterio contable que incluye dichos ramos dentro del negocio de No Vida.
- Diferente tratamiento de los gastos imputables a prestaciones en el informe de gestión: Dentro del concepto de siniestralidad del negocio tradicional no Vida se incluyen únicamente los gastos directos asignados a prestaciones y no se consideran los gastos indirectos.



Con el fin de mejorar la conciliación de los datos del informe de gestión con los estados financieros, a continuación, se detalla el glosario con un mayor nivel de detalle de la formulación y utilizando los mismos términos que se emplean en los estados financieros.

Medida de rendimiento	Definición	Cálculo
1 - Ingresos netos por seguros (Informe Anual p.12)	Mide los ingresos derivados directamente de la actividad seguros y los servicios de información	Primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado + Servicios de información y comisiones
2 - Primas adquiridas negocio tradicional No Vida (Informe Anual p.20-21)	Mide los ingresos de los negocios de No Vida, excluyendo los ramos de Salud, Decesos y Crédito y Caución	Primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado (Autos, Multirriesgos y Otros Diversos – Salud y Decesos)
3 - Primas adquiridas Vida (Informe Anual p.20)	Mide los ingresos de los negocios de Vida, incluyendo los ramos de Salud y Decesos	Primas imputadas del negocio directo y reaseguro aceptado (Segmento Vida + Salud y Decesos)
4 - Ingresos netos por seguros negocio de crédito (Informe Anual p.22)	Mide los ingresos del negocio de crédito, incluyendo los servicios de información y comisiones.	Primas imputadas del negocio directo y reaseguro aceptado (Crédito y Caución) + Servicios de información y comisiones
5 - Ingresos por seguros negocio de crédito netos de reaseguro	Mide los ingresos del negocio de crédito, incluyendo los servicios de información y comisiones.	Primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado (Crédito y Caución) – Primas imputadas al reaseguro (Crédito y Caución) + Servicios de información y comisiones
6 - Siniestralidad bruta negocio tradicional No Vida	Valoración económica de los siniestros. Sólo incluye los gastos directos por siniestralidad. Se excluyen los ramos de salud y decesos	Prestaciones pagadas del seguro directo (Autos, Multirriesgos y Otros Diversos) + Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo (Autos, Multirriesgos y Otros Diversos) + Gastos imputables a prestaciones (Autos, Multirriesgos y Otros Diversos)
7 - Ratio siniestralidad seguro directo negocio tradicional No Vida	Indicador de negocio, consistente en a la proporción entre la siniestralidad y las primas devengadas brutas de reaseguro. Se excluyen los ramos de salud y decesos	Siniestralidad bruta negocio tradicional No Vida (6) / Primas adquiridas negocio tradicional No Vida (2)
8 - Siniestralidad bruta del reaseguro negocio de crédito	Valoración económica de los siniestros. Sólo incluye los gastos directos por siniestralidad	Prestaciones pagadas del seguro directo (Crédito y Caución) + Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado (Crédito y Caución) + Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo (Crédito y Caución) + Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado (Crédito y Caución) + Gastos imputables a prestaciones (Crédito y Caución)
9 - Siniestralidad neta del reaseguro negocio de crédito	Valoración económica de los siniestros. Sólo incluye los gastos directos por siniestralidad	Prestaciones pagadas del seguro directo (Crédito y Caución) + Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado (Crédito y Caución) + Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo (Crédito y Caución) + Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado (Crédito y Caución) + Gastos imputables a prestaciones (Crédito y Caución) + Prestaciones pagadas del reaseguro cedido (Crédito y Caución) + Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido (Crédito y Caución)
10 - Ratio siniestralidad negocio de Crédito	Indicador de negocio, consistente en la proporción entre la siniestralidad y los ingresos por seguros negocio de crédito	Siniestralidad bruta del reaseguro negocio de crédito (8) / Ingresos por seguros negocio de crédito netos de reaseguro (5)
11 - Ratio siniestralidad neta negocio de Crédito	Indicador de negocio, consistente en la proporción entre la siniestralidad y los ingresos por seguros negocio de crédito netos del reaseguro	Siniestralidad neta del reaseguro negocio de crédito (9) / Ingresos netos por seguros de crédito (4)

A continuación, se ofrece un detalle de la conciliación entre la información facilitada en el informe de gestión y la información contable. Asimismo, se muestra la comparativa de las MARs más relevantes respecto al ejercicio anterior.

En millones de euros

	2016	2017
1 - Ingresos netos por seguros		
Primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado (Nota 17)		
Autos, Multirriesgos y Otros Diversos (Nota 17)	1.673	1.752
Crédito y Caucción (Nota 17)	1.556	1.587
Segmento Vida (Nota 17)	859	758
Ajustes de consolidación	(2)	(3)
Servicios de información y comisiones (Nota 17)	127	131
Ingresos netos por seguros (Informe Anual p.12)	4.213	4.225
2 - Primas adquiridas negocio tradicional No Vida		
Primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado (Nota 17)		
Autos, Multirriesgos y Otros Diversos (Nota 17)	1.673	1.752
- Salud y Decesos (Informe Anual p.20)	(146)	(182)
Ajustes de consolidación	(2)	(1)
Primas adquiridas negocio tradicional No Vida (Informe Anual p.20-21)	1.525	1.569
3 - Primas adquiridas Vida		
Primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado (Nota 17)		
Segmento Vida (Nota 17)	859	758
Salud y Decesos (Informe Anual p.20)	146	182
Ajuste de consolidación	(2)	(3)
Primas adquiridas Vida (Informe Anual p.20)	1.003	937
4 - Ingresos netos por seguros negocio de crédito		
Primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado (Nota 17)		
Crédito y Caucción (Nota 17)	1.556	1.587
Ajustes de consolidación	2	1
Servicios de información y comisiones (Nota 17)	127	131
Ingresos netos por seguros negocio de crédito (Informe Anual p.22)	1.685	1.719
5 - Ingresos por seguros negocio de crédito netos de reaseguro		
Primas imputadas negocio directo y reaseguro aceptado (Nota 17)		
Crédito y Caucción (Nota 17)	1.556	1.587
Primas imputadas al reaseguro (Nota 17)		
Crédito y Caucción (Nota 17)	(662)	(674)
Ajustes de consolidación	-	(1)
Servicios de información y comisiones (Nota 17)	127	131
Ingresos por seguros negocio de crédito netos de reaseguro	1.021	1.043

6 - Siniestralidad bruta negocio tradicional No Vida	2016	2017
Prestaciones pagadas del seguro directo		
Autos, Multirriesgos y Otros diversos (Nota 17)	930	955
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo		
Autos, Multirriesgos y Otros diversos (Nota 17)	28	16
Gastos imputables a prestaciones		
Autos, Multirriesgos y Otros diversos (Nota 17)	69	63
Gastos indirectos asignados a prestaciones	(41)	(34)
Salud y Decesos	(62)	(71)
Ajuste de consolidación	(4)	(1)
Siniestralidad bruta negocio tradicional No Vida	920	928

7 - Ratio siniestralidad seguro directo negocio tradicional No Vida		
Siniestralidad bruta negocio tradicional No Vida (6)	920	928
Primas adquiridas negocio tradicional No Vida (2)	1.525	1.569
Ratio siniestralidad seguro directo negocio tradicional No Vida	60,3%	59,1%

8 - Siniestralidad bruta del reaseguro negocio de crédito		
Crédito y Caución		
Prestaciones pagadas del seguro directo (Nota 17)	640	573
Prestaciones pagadas del reaseguro aceptado (Nota 17)	125	98
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo (Nota 17)	(80)	1
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado (Nota 17)	(23)	4
Gastos imputables a prestaciones (Nota 17)	37	39
Ajuste de consolidación	2	2
Siniestralidad bruta del reaseguro negocio de crédito	701	717

9 - Siniestralidad neta del reaseguro negocio de crédito		
Crédito y Caución		
Prestaciones pagadas del seguro directo (Nota 17)	640	573
Prestaciones pagadas reaseguro aceptado (Nota 17)	125	98
Variación de la provisión para prestaciones del seguro directo (Nota 17)	(80)	1
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro aceptado (Nota 17)	(23)	4
Gastos imputables a prestaciones (Nota 17)	37	39
Prestaciones pagadas reaseguro cedido (Nota 17)	(333)	(317)
Variación de la provisión para prestaciones del reaseguro cedido (Nota 17)	61	31
Ajuste de consolidación	2	3
Siniestralidad neta del reaseguro negocio de crédito	429	432

10 - Ratio siniestralidad negocio de Crédito		
Siniestralidad bruta del reaseguro negocio de crédito (8)	701	717
Ingresos netos por seguros negocio de crédito (4)	1.685	1.719
Ratio siniestralidad negocio de Crédito	41,6%	41,7%

11 - Ratio siniestralidad neta negocio de Crédito		
Siniestralidad neta del reaseguro negocio de crédito (9)	429	432
Ingresos por seguros negocio de crédito netos de reaseguro (5)	1.021	1.043
Ratio siniestralidad neta negocio de Crédito	42,0%	41,4%

El Grupo, a partir del Informe Anual del ejercicio 2018, incluirá una descripción detallada y completa de la totalidad de las MARs.

7. Recomendaciones en relación con la formulación de las cuentas anuales a partir del 2018.

La información y recomendaciones detalladas en este apartado serán consideradas para su aplicación, siempre que corresponda, en la preparación de futuras cuentas anuales consolidadas.

Esperamos haber dado respuesta, mediante el presente escrito, a los distintos apartados del Requerimiento, quedando a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que se precise.

Atentamente, en Madrid a 11 de marzo de 2019.

Francisco José Arregui Laborda

Director General

Grupo Catalana Occidente, S.A.